

10 TRASLADO DE EXPEDIENTE

El estudiante que desee continuar estudios en otra Universidad debe solicitar a la UCAV el traslado de su expediente académico.

Antes de presentar la solicitud de TRASLADO DE EXPEDIENTE, compruebe y revise su expediente académico en la UCAV. Puede solicitar un informe académico de carácter gratuito a través de la siguiente dirección electrónica: informes.academicos@ucavila.es

Cómo información previa, el estudiante ha de tener en cuenta que, para la tramitación del traslado de expediente, la Secretaría General solicitará los siguientes informes:

- ▶ **Al Centro de Proceso de Datos:** Informe de situación del estudiante respecto de las asignaturas y créditos superados.
- ▶ **A la Administración General y Gerencia:** Informe de situación del estudiante respecto del abono de las tasas académicas y administrativas.
- ▶ **A la Dirección de Biblioteca:** Informe de situación del estudiante respecto a su utilización y préstamos bibliotecarios.
- ▶ **A la Coordinación de Laboratorios,** en los casos en que proceda: Informe de situación del estudiante respecto a su utilización y préstamos de material de Laboratorios.

A la vista de la situación del estudiante, se autorizará o no el traslado de expediente. En caso de que el estudiante tenga libros, material o pagos pendientes, la UCAV retendrá su expediente hasta que el estudiante regularice su situación.

TRAMITACIÓN DEL TRASLADO DE EXPEDIENTE

Para iniciar los trámites de traslado de expediente, el estudiante debe, **a través de campus virtual y en archivo comprimido**, aportar la siguiente documentación:

1. Solicitud de traslado de Expediente: [INSTANCIA T-E](#)
2. Copia de la carta de admisión en la Universidad a la que el estudiante solicita trasladar su expediente.
3. Copia del abono del precio establecidas por traslado de expediente [TRASLADO DE EXPEDIENTE](#)

Los estudiantes que, en el momento de hacer su solicitud de traslado de expediente, no tengan acceso al campus virtual pueden enviar la solicitud a la siguiente dirección electrónica: gestionacademica@ucavila.es Si los servicios de gestión comprueban que el estudiante ha enviado la documentación a esta dirección electrónica pero aún tiene acceso a campus virtual, **procederán automáticamente, a la desestimación de la solicitud.**

En el caso de que el estudiante desee trasladar su expediente durante el curso académico, debe solicitar primero la anulación de su matrícula ([ANULACION TOTAL DE MATRÍCULA](#)) y una vez concedida la anulación de matrícula, el estudiante podrá solicitar el traslado de expediente.